



## Diputación de Guadalajara

Expediente 3663/2024

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), aprobada la memoria valorada de obra por la Junta de Gobierno y efectuado el replanteo previo de la obra, es necesario proceder al inicio del expediente de contratación de la obra de referencia, con las siguientes características:

#### **1.- REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:**

**Denominación obra:**

PA.Z-2024/03 Plan de Asfaltado. Zona 3 Guadalajara.

#### **2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

El objeto de las obras a realizar corresponde al PROGRAMA DE ASFALTADO EN CALLES DE TITULARIDAD MUNICIPAL (Plan Asfaltado. Zona 3 Guadalajara), en concreto contempla el suministro, extendido y compactado de TNS de MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE como mejora de la capa de rodadura de las calles del casco urbano del municipio o que partiendo desde el mismo sirven de acceso a infraestructuras de titularidad y gestión municipal (pistas deportivas, cementerios, depósitos, helipuertos, etc.), previo fresado, barrido, riego de adherencia, recrecido de tapas de registro, arquetas y/o sumideros (máximo 3 unidades por cada 25 TN).

#### **3.- NECESIDAD A SATISFACER:**

Los municipios, con sus barrios y pedanías, así como las EATIMs de la provincia de Guadalajara cuentan en sus cascos urbanos con una gran superficie de calles destinadas a la circulación vial en pavimento asfáltico. Capas de rodadura que precisan de un continuo mantenimiento habida cuenta

**Diputación de Guadalajara**

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





## Diputación de Guadalajara

de que el paso del tiempo, la circulación de vehículos y los grandes deterioros que sufren en la época invernal debido a la utilización de fundentes, van produciendo un gran deterioro en el estado de las mismas.

El objetivo de este Programa es la mejora y acondicionamiento de estas capas de rodadura, imprescindibles para garantizar la seguridad vial, el acceso de los vecinos a sus viviendas y demás instalaciones públicas o privadas, así como el acceso del resto de servicios, entre ellos los de emergencias.

Los trabajos de asfaltado de calles, supone un gran coste para los municipios, la mayoría de las veces difícilmente asumible. Generalmente, el precio que las empresas de este sector presupuestan por realizarlo es altamente elevado, al gravarse de forma muy acusada el precio de la pequeña cantidad de toneladas necesarias con los altos costes fijos de desplazamiento de los equipos.

La Diputación Provincial de Guadalajara, tiene constancia de la necesidad de este servicio. A tal fin la Diputación Provincial pretende desarrollar este PROGRAMA DE ASFALTADO EN CALLES DE TITULARIDAD MUNICIPAL con una inversión de 600.000,00 €, inversión financiada en su mayor parte por la Diputación y el resto mediante aportación municipal, atendiendo a 41 núcleos de población. Inversión que pretende tener continuidad en las próximas anualidades, permitiendo actuar en todos y cada uno de los municipios de la provincia que presenten esta necesidad.

#### 4.- IMPOSIBILIDAD DE DIVIDIR EL CONTRATO EN LOTES:

La memoria valorada de la obra referenciada corresponde a actuaciones de "mejora y acondicionamiento de capas de rodadura en calles de titularidad municipal " divididas en diferentes zonas, habiéndose agrupado en orden a su proximidad geográfica, habida cuenta de la gran dispersión de núcleos, no siendo aconsejable una mayor subdivisión en otras más pequeñas a fin de mantener una masa crítica que optimice la utilización de los equipos de asfaltado.

#### 5.- DETERMINACIONES DEL CONTRATO:

## Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





## Diputación de Guadalajara

Tipo de contrato:	OBRAS
Procedimiento de contratación:	Procedimiento abierto simplificado, por razón de la cuantía.
Código CPV:	<b>45220000 Obras de ingeniería y trabajos de construcción</b> <b>45230000 Construcción de calles y otras vías</b>
Presupuesto sin IVA	<b>90.344,80 €</b>
I.V.A.	<b>18.972,41 €</b>
Presupuesto base de licitación	<b>109.317,21 €</b>
Valor estimado del contrato:	<b>90.344,80 €</b>
Plazo de la ejecución de la obra:	<b>6 MESES.</b>
Posibilidad de ampliación del plazo de ejecución:	<b>SI.</b>
Criterios de solvencia	Sí, Clasificación equivalente: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría 2
Criterio de adjudicación:	El único criterio para seleccionar al adjudicatario del contrato será el precio.
Partida presupuestaria:	1501.65024 Distribución de anualidades: - 2024: 38.261,02 € (35%) - 2025: 71.056,19 € (65%)
Responsable del contrato:	JAVIER RODRIGUEZ GAMBARTE

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

## Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

